



CASA DE NIÑOS "CHINCHÓN N° 1", CHINCHÓN

PRÓXIMO PERÍODO DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS DE PRIMER CICLO, PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Plazo de presentación de solicitudes: **del 19 de mayo al 05 de junio**, ambos inclusive.

Se ruega que, en la medida de lo posible debido a la situación actual con el COVID-19, las solicitudes se realicen de forma telemática a través de:

www.comunidad.madrid/url/admision-educacion-infantil . Para aquellos a los que no sea factible esta opción, la recogida y entrega de solicitudes se hará en la Casa de Niños "Chinchón N° 1" o a través de la página web: www.comunidad.madrid/url/admision-educacion-infantil

Listas provisionales: **23 de junio**

Plazo de reclamaciones: **24, 25 y 26 de junio**

Listas definitivas: **09 de julio**

Formalización de matrícula: **del 10 al 24 de julio**



HORARIO DE RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES
(SIEMPRE Y CUANDO NO SE PUEDA REALIZAR DE FORMA
TELEMÁTICA):

LUGAR: CASA DE NIÑOS "CHINCHÓN N°1".

HORARIO PRESENCIAL: MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 09:00H A 13:30H
MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 09:00H A 13:30H
MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DE 09:00H A 13.30H

LAS FAMILIAS QUE HAGAN LA SOLICITUD DE ADMISIÓN
DE MANERA PRESENCIAL SE RUEGA QUE VENGAN CON
MASCARILLA Y GUANTES.

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN



	<i>ADMISIÓN ORDINARIA</i>
LISTA DE PLAZAS VACANTES	18 DE MAYO
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	DEL 19 AL 05 DE JUNIO
LISTAS PROVISIONALES	23 DE JUNIO
PLAZO DE RECLAMACIONES	DÍAS 24, 25 Y 26 DE JUNIO
LISTAS DEFINITIVAS	09 DE JULIO
FORMALIZACIÓN DE MATRICULA	DEL 10 AL 24 DE JULIO



DOCUMENTACIÓN

<u>OBLIGATORIA</u> Todo con fotocopia y original	<u>VOLUNTARIA (para obtener puntos) O AUTORIZACIÓN EN LA MISMA SOLICITUD</u> Todo con fotocopia y original
<u>Solicitud</u> (firmada por los dos padres, madres o representantes legales) <u>DNI</u> (copia de los dos DNI de los padres, madres o representantes legales)	SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES, MADRES O REPRESENTANTES LEGALES <u>Certificado de Informe o Vida laboral</u> de los dos o autorización a la Consejería para acceder a la información sobre la situación laboral. <u>Funcionarios del Estado o Comunidad Autónoma que no estén dados de alta en la SS</u> se justificarán mediante "hace constar" o "certificado" del responsable de la unidad de destino. <u>Los autónomos no obligados a estar dados de alta en ningún régimen de la SS</u> aportarán uno de los recibos originales del pago de su mutua correspondientes al mes de febrero. Los certificados de invalidez total equivalen, a efectos de baremos, a trabajo o jornada completa (fotocopia compulsada del certificado de invalidez)
<u>Libro de familia completo</u> (original y fotocopia)	SITUACIÓN ECONÓMICA Marcar la casilla de autorizaciones en la solicitud para datos de Agencia tributaria Otra situación consultar al centro.
<u>Documento que acredite residencia</u> (padrón de la Unidad Familiar), <u>certificado del trabajo</u> (que indique domicilio laboral en el municipio) o <u>documento que acredite entrega de vivienda antes de 31 de diciembre de 2020</u> (en previsión de traslado de domicilio)	<u>SITUACIÓN FAMILIAR</u> Hermanos matriculados en el centro o en el colegio público donde se encuentre la Casa de Niños. Título de familia numerosa general o especial. Certificados de minusvalía (padres, hermanos). Parto múltiple. Todos aquellos que respondan al apartado cuarto (publicado en el tablón)

**Si la entrega de documentación se realiza por correo será: certificado y se presentará en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de proceder a su certificación.



Dirección del Área Territorial de Madrid-Este
CONSEJERÍA DE EDUCACION E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid